

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL.**

Convenio “Movimiento por la educación transformadora y la ciudadanía global en el ámbito de la educación formal, en España”.

**Código del Convenio: 14-CO1-642.**

## INDICE:

1. Antecedentes y Justificación.
2. Objeto de evaluación.
3. Actores implicados.
4. Alcance de la evaluación.
5. Preguntas y criterios de evaluación.
6. Metodología de evaluación y plan de trabajo.
7. Documentos y fuentes de información.
8. Estructura y presentación del informe de evaluación.
9. Equipo evaluador.
10. Premisas de la evaluación, autoría y publicación.
11. Plazos para la realización de la evaluación.
12. Presentación de la oferta técnica y criterios de valoración.

## 0. TÍTULO: CONVOCATORIA:

Términos de referencia para la evaluación final del Convenio “**Movimiento por una educación para el desarrollo y de ciudadanía global en el ámbito formal**” centrado en el impulso de un movimiento por una Educación Transformadora y la Ciudadanía Global, que quiere fortalecer capacidades en personas, colectivos y centros educativos que favorezcan su empoderamiento para el desarrollo de prácticas transformadoras por una ciudadanía local y global en el marco de la educación formal.

3

## 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

Las 4 organizaciones que componen el consorcio de este convenio, la Fundación Interred (cabeza de Consorcio) en adelante Interred, la Fundación Entreculturas - Fe y Alegría (en adelante Entreculturas), la Fundación ALBOAN (en adelante ALBOAN) y la Fundación Oxfam Intermón (en adelante Oxfam Intermón) tienen una **larga trayectoria en programas de Educación para el Desarrollo y Sensibilización Social**, desde los que han fomentado la comprensión de las relaciones Norte-Sur y las causas estructurales de las desigualdades existentes. Como ONGDs especialistas en educación, tienen una relación privilegiada con el contexto educativo, tanto en España como en los países del Sur con los que trabajan:

**INTERED** trabaja desde 1992 en cooperación al desarrollo y, desde hace 14 años, en el ámbito formal de la Educación para el Desarrollo. Apuesta por una educación transformadora, que genere la participación activa y comprometida de todas las personas a favor de la justicia, la equidad de género y la sostenibilidad social y ambiental. Impulsa procesos educativos para el cambio personal y colectivo a favor de la justicia social, la equidad y el cuidado de las personas. Trabaja en América Latina, Asia y África por el reconocimiento y disfrute del derecho universal a una educación gratuita, de calidad, inclusiva y que incorpore la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En Educación para el Desarrollo impulsa procesos que generen una ciudadanía comprometida con la transformación local y global para construir un mundo más justo y equitativo y más respetuoso con la diversidad y con el medio ambiente, en el que todas las personas podamos desarrollarnos libre y satisfactoriamente. Trabaja en red impulsando la Red Transforma de Comunidades Educativas para la Ciudadanía Global, y participando, en el Movimiento por la Educación Transformadora y la Ciudadanía Global, la Red Internacional de Educación para la ciudadanía y la transformación social, etc.

**ENTRECULTURAS** cuenta con larga experiencia en proyectos de Educación para el Desarrollo y Sensibilización Social, así como, de cooperación internacional. Desde 1985 en el ámbito formal de la Educación para el Desarrollo, impulsa intervenciones orientadas al desarrollo de recursos didácticos, al fomento de espacios de encuentro e intercambio sobre ED, a la participación en campañas de incidencia política y

movilización social, a la generación de redes (NorteNorte y SurNorte) y a acciones de participación en el entorno educativo. Cuenta con una amplia experiencia en el área de Estudios e Incidencia, participando y coordinando campañas de sensibilización e influencia en políticas, como la Campaña Mundial por la Educación, así como en la elaboración y coordinación de informes e investigaciones sobre educación.

Como antecedente directo de este Convenio podemos citar el convenio financiado por AECID “Ciudad Planeta” finalizado en 2012. Este convenio sirvió para fortalecer las redes solidarias de jóvenes y profesorado.

**OXFAM INTERMÓN** cuenta con más de 50 años de historia trabajando con y para las poblaciones más desfavorecidas en más de 40 países y lleva más de 20 años de trabajo en Educación para el Desarrollo en el ámbito formal. Desarrolla propuestas educativas y procesos de participación y empoderamiento con la comunidad educativa y jóvenes, a través de propuestas de sensibilización y movilización. Desde el 2006, impulsa la Red de educadores y educadoras para una ciudadanía global, que cuenta con unos 100 educadores y educadoras de toda Estado Español implicados y comprometidos con la formación y la promoción de la Educación para la Ciudadanía Global.

**ALBOAN** cuenta con 20 años de trabajo en Educación para el Desarrollo como una de sus líneas prioritarias, junto a la cooperación internacional. En el ámbito de la educación formal ALBOAN trabaja con centros educativos con propuestas dirigidas al profesorado, alumnado y al centro educativo en su conjunto.

El trabajo de cooperación se desarrolla en América Latina, África y Asia. Entre sus objetivos estratégicos recoge: Promoción de una educación transformadora; generación de experiencias económica-productivas justas y sostenibles; acompañamiento en temas de movilidad humana; fortalecimiento de la participación social; incorporación de la equidad de género. Para reforzar la vinculación y el trabajo entre el profesorado vinculado a ALBOAN nació la RED EDUKALBOAN de educadores y educadoras por la solidaridad de ALBOAN.

*Mediante Resolución de 25 de Octubre de 2013, la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, convocó subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo para la realización de Convenios de cooperación al desarrollo.*

*Mediante Resolución de 23 de Mayo de 2014 la Agencia Española Cooperación Internacional al Desarrollo concedió a la Fundación Interred una subvención de 1.500.000 euros para la realización del convenio de cooperación al desarrollo:*

**“Movimiento por una educación para el desarrollo y de ciudadanía global en el ámbito formal” con código del Convenio: 14-CO1-642.**

Coste total del Convenio	1.545.000 €
Subvención AECID	1.500.000 €
Fondos ONGD solicitante o total agrupación.	45.000 €

Fondos ONGD líder InteRed.	15.980 €
Fondos ONGD agrupada 1 "ENTRE CULTURAS"	12.061 €
Fondos ONGD agrupada 2 "OXFAM INTERMÓN"	12.061 €
Fondos ONGD agrupada 3 "ALBOAN"	4.897 €

Este convenio de Educación para el Desarrollo se lleva desarrollando entre las ONGD Interred, Entreculturas, Oxfam Intermon y Alboan (de ahora en adelante el consorcio) desde el 1 de Enero de 2015 y finalizará el 31 de diciembre de 2018.

Pretende impulsar un movimiento por una educación transformadora y la ciudadanía global, comprometida con el desarrollo, con los centros educativos como eje dinamizador. Y cuenta con un objetivo específico:

*Fortalecidas las capacidades en personas, colectivos y centros educativos que favorezcan su empoderamiento para el desarrollo de prácticas transformadoras por una ciudadanía local y global en el marco de la educación formal.*

Todo ello se ha estructurado a lo largo de los cuatro años de ejecución del convenio en torno a dos resultados del convenio:

<i>Resultado 1: Generados nuevos conocimientos significativos para la EDCG a través de procesos participativos de revisión de experiencias y prácticas educativas en el Estado Español y en contraste con América Latina y otros actores educativos.</i>	<i>Resultado 2: Mejorados los conocimientos, las habilidades y actitudes, individuales y colectivas, necesarias para el ejercicio de la ciudadanía global y realizadas acciones de transformación por parte del profesorado y el alumnado, desde la dimensión global y un enfoque de derechos, de género, de interculturalidad y de sostenibilidad medioambiental.</i>
--	--

## 2. OBJETIVO DE LA EVALUACION:

El consorcio abre una convocatoria para la selección de un proceso de consultoría en dos servicios técnicos, y en coordinación directa con la persona enlace de la organización líder (InteRed) se desarrollarán los siguientes productos/resultados:

- **Elaboración de una evaluación final externa** con los siguientes objetivos referidos a la práctica del profesorado en relación a la Educación para la Ciudadanía Global (consciencia de la práctica, puesta en práctica de procesos nuevos y mejora de la misma), a la generación de nuevos conocimientos significativos (reflexión teórico-práctica) para la EDCG desde el enfoque de

ETCG y a la participación en un movimiento más amplio de las propias redes en las que trabajamos las organizaciones del consorcio:

- ✓ **Trabajo de gabinete y diseño de la evaluación que incluye:**
  - Estudio y diagnóstico de convenio: conocer al objeto de la evaluación y el contexto evaluativo. Conocimiento de la evaluación intermedia y plan de mejora.
  - Ajuste de preguntas de evaluación.
  - Diseño de herramientas y selección de muestras.
  - Diseño de evaluación (matriz de evaluación y opciones metodológicas propuestas).
  - Agenda de trabajo de campo
  - Presentación de la fase de diseño, que ha de ser aprobado por el consorcio.
  
- ✓ **Trabajo de campo que incluye:**
  - Aplicación de las técnicas previstas.
  - Análisis por acciones.
  - Reuniones de devolución de trabajos preliminares.
  
- ✓ **Elaboración y presentación del informe de evaluación:**
  - Análisis e interpretación de datos (fuentes de verificación pertinentes)
  - Elaboración del informe.
  - Presentación de borrador de informe.
  - Puesta en común de conclusiones y recomendaciones e incorporación de aportes.
  - Presentación y aprobación del informe final.
  
- **Elaboración de un vídeo final** del proceso con el objetivo de recoger los aprendizajes realizados por el colectivo beneficiario directo del convenio. Este vídeo tendrá dos modalidades a realizar, ambas son requisito de la propuesta técnica:
  - a) Vídeo de 1 minuto de presentación y motivación (formato youtube y mp3)
  - b) Vídeo de 4 minutos sobre los aprendizajes y logros alcanzados con la intervención (formato youtube y mp3)
  
- ✓ **Diseño de guión-propuesta de contenidos para los dos vídeos.**
  - Revisión de materiales audiovisuales recogidos a lo largo de los cuatro años del convenio por las organizaciones.
  - Elaboración de textos e infografías.
  - Presentación del diseño guión que debe ser aprobado por el Consorcio.
  
- ✓ **Trabajo de campo.**
  - Agenda de trabajo de campo.
  - Entrevistas a personas claves del proceso.
  - Recogida de imágenes para la elaboración del vídeo (centros educativos y II Encuentro Global del Movimiento).

- ✓ **Elaboración y presentación de ambos vídeos:**
  - Montaje del vídeo (imágenes, sonido, audio...)
  - Borrador de ambos vídeos.
  - Incorporación de correcciones, modificaciones, recomendaciones... de las organizaciones miembros del consorcio.
  - Presentación y aprobación de los vídeos finales para su difusión.

Se presentará el diseño metodológico junto con una propuesta económica, la cual, especificará los honorarios, incluidos los impuestos que esté obligada fiscalmente a pagar, y los gastos de funcionamiento y en los que la logística (viajes, estancia en los desplazamientos para reuniones, talleres...) incurra para la realización de la misma.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- **Primer pago: 50%**, en el momento de la firma del contrato de consultoría y presentación propuesta metodología trabajo y calendario ajustado.
- **Segundo pago: 50%**, a la entrega y aprobación del Documento de todos los productos que se definen en el apartado relativo a los resultados esperados.

Los pagos serán realizados en **Euros** mediante transferencia bancaria, en la cuenta facilitada por la persona responsable de la consultoría.

### 3. ACTORES IMPLICADOS:

La intervención del convenio se centra en el profesorado y alumnado de centros de educación formal, divididos profesorado y centros en tres niveles de implicación:

- ✓ **El primer nivel**, es de una alta implicación del profesorado (incluido personas del equipo directivo del centro y titulares del centro) siendo piezas claves de la incorporación de la EDCG en los centros. Participan en las redes de las organizaciones.
- ✓ **En el segundo nivel**, está el profesorado y algunos miembros equipos directivos que se implican en el Convenio pero de una forma más puntual y principalmente ligado a la participación en procesos formativos en EDCG desde la dimensión global y un enfoque de derechos, de género, de interculturalidad y de sostenibilidad medioambiental.
- ✓ **El tercer nivel**, se refiere a los centros educativos y profesorado a los que se llega desde la estrategia de difusión, que conocen y hacen uso del marco teórico-práctico con los rasgos de centros educativos profesores, los materiales didácticos... y pueden participar en alguna actividad.

Es de interés para el consorcio realizar una evaluación externa lo más participativa posible contando con todos los **actores implicados en la intervención a evaluar**:

- ✓ Centros educativos: personal docente, profesorado y equipos directivos y/o titulares.
- ✓ Personal contratado de los equipos de las organizaciones que han participado en acciones promovidas desde el convenio.
- ✓ Personas de América Latina, ámbito universitario, otras ONGS o redes de profesorado que conocen y han participado en alguno de los procesos promovidos desde el convenio.

Las personas que se identifican como involucradas en el proceso de evaluación:

- **Equipo de evaluación (evaluadores/as)**
- **AECID:** La evaluación tendrá en cuenta las prioridades valorativas de la AECID. La agencia dará el visto bueno al proceso de evaluación y estará informada de los pasos y cambios que se pudieran dar a lo largo del mismo.
- **Agentes sociales, entidades y organizaciones de la sociedad civil** que han formado parte del proceso.

De las organizaciones que forman parte del consorcio:

- ✓ Coordinadora del consorcio (1 persona de Intered) y el equipo de coordinación del consorcio (1 persona por cada organización) que coordinará el proceso con el equipo evaluador y responsables de los aspectos económicos y administrativos.
- ✓ Equipo estratégico del consorcio.
- ✓ Docentes: profesorado, equipo directivo y titulares.

#### 4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN:

Si bien todos los ejes de trabajo y todas las acciones propuestas han sido fundamentales para el desarrollo del convenio y para el logro de los objetivos del mismo, la evaluación final queremos que se centre en:

- a) En el significado de los productos elaborados de reflexión, profundización, análisis y desarrollo de propuesta de ETCG, vinculado al resultado 1 “generados nuevos conocimientos significativos para la EDCG”, el sentido y la significatividad del aporte tanto a los centros educativos, su participación y apropiación, como el enriquecimiento al paradigma de la ciudadanía global.
- b) La práctica del profesorado, vinculado al resultado 2 “*mejorados conocimientos y habilidades del profesorado*” en el sentido de: consciencia y descubrimiento de que las prácticas que realizan tienen que ver con la ETCG (reconocer y nombrar), ámbitos de mejora de conocimiento (mejora y profundización) y aumento de la motivación para el trabajo en la línea de ETCG.



- c) En la importancia de comunicar y difundir los aprendizajes alcanzados durante el proceso, la socialización (en formato vídeo) de los logros, aprendizajes experimentados por el profesorado, y motivaciones para participar en un Movimiento ETCG.

Dada la amplitud geográfica y el número de centros y profesorado implicado en las acciones del convenio, desde las organizaciones que forman parte del mismo, se considera relevante tener en cuenta en la evaluación final I II Encuentro del Movimiento que se desarrollará en noviembre de 2018 en la Comunidad de Madrid como uno de los espacios de recogida de información para el trabajo de campo y material audiovisual del vídeo. Con el objetivo de tener una muestra amplia se podrán utilizar técnicas presenciales, virtuales o/a distancia (entrevistas skype..) para complementar la información dentro de los territorios priorizados: Andalucía, C. Valenciana y País Vasco.

Esta recomendación puede ser revisada y valorada por el equipo evaluador, en coordinación directa con la persona enlace de la organización cabeza de consorcio (InteRed), y ver la conveniencia de mantener, ampliar o reducir, según la propuesta que se realice para la evaluación final.

## 5. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para que la evaluación sea realmente de utilidad para organizaciones del consorcio y el colectivo meta principal (profesorado), se espera que el equipo de evaluación identifique al inicio del proceso evaluativo las necesidades informativas de los actores principales de la intervención.

El esquema de necesidades de evaluación recoge el siguiente detalle:

- ✓ **necesidades informativas**, que se derivan de los intereses de los actores implicados en la intervención y que recogen los aspectos necesarios a evaluar para conseguir el objeto de esta evaluación, que es obtener información acerca de la utilidad de las actividades diseñadas para variar ideas, percepciones, valoraciones, estereotipos y prejuicios de los participantes, así como medir el progreso logrado hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos en la intervención y propiciar los cambios que puedan necesitarse.
- ✓ **preguntas principales de la evaluación**, que concretan los puntos críticos a valorar de las necesidades informativas.

Las necesidades informativas y las preguntas de la evaluación detalladas a continuación, y serán revisadas por el equipo de evaluación para comprobar la factibilidad de estudio de las cuestiones indicadas junto con coordinación directa con la persona enlace de la organización líder (InteRed):

NECESIDADES INFORMATIVAS	CRITERIO DE VALOR	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.
Logro de resultados  Adecuación de las estrategias a los propósitos	Eficacia  Eficiencia  Impacto	¿Siente el profesorado que ha mejorado en sus conocimientos, habilidades y actitudes cara a su práctica educativa en ETCG?  ¿el profesorado se percibe ( se reconoce) capaz para el desarrollo y la implementación de prácticas educativas bajo el marco teórico -práctico de “Centros Educativos Transformadores: rasgos y propuestas para avanzar”?
Participación y apropiación y adecuación a las necesidades	Pertinencia	¿Los centros han reconocido que algunas de sus prácticas apoyan los procesos de ETCG?
Adecuación a necesidades.	Pertinencia	¿Ha aumentado su motivación para el trabajo en Educación Transformadora para la Ciudadanía Global?
Resultados positivos sobre personas y colectivos beneficiarios  Sostenibilidad en el tiempo	Impacto  Sostenibilidad	¿Las propuestas desarrolladas en el convenio han ayudado a impulsar en los centros educativos y/o ayuda a impulsar procesos de trabajo de ETCG en los centros?  ¿Los centros educativos valoran las propuestas desarrolladas y tienen intención de dar continuidad a este trabajo en sus centros? (tomando como base la propuesta teórico-práctica desarrollada)?
Adecuación a necesidades	Pertinencia	¿Los centros educativos consideran útil y práctica para el trabajo de la ETCG los centros la propuesta teórico-práctica desarrollada en el marco del convenio?
Resultados positivos sobre personas y colectivos beneficiarios	Impacto	¿Qué aporta al paradigma de la Educación para el Desarrollo general?/aportes a la educación para la EDCG desde el marco teórico práctico de ETCG...
Adecuación de las estrategias a los propósitos  Participación de las personas beneficiarias	Eficiencia  Participación	¿Cómo ha sido y en qué ha enriquecido (que ha supuesto y que evaluación se hace) del proceso de elaboración del documento teórico práctico?  ¿la lógica de intervención basada en la sistematización, aportes, trabajo interno, y trabajo colaborativo con agentes externos al convenio y pertenecientes a la sociedad civil ha sido válida?
Adecuación a necesidades  Resultados positivos sobre la población beneficiaria	Pertinencia  Impacto	¿Cómo valoran los educadores el entrar en contacto con otras redes, organizaciones y recursos de ECG? ¿Qué es lo que más valoran?
Logro de resultados	Eficacia	¿Los y las educadoras participantes se sienten parte del un proceso más amplio MOVIMIENTO?

Las necesidades informativas recogidas en el cuadro anterior dotan de sentido a los criterios de valoración presentes en esta evaluación:

Necesidades informativas	Criterios de valor
Logro de resultados.	Eficacia.
Adecuación de las estrategias a los propósitos.	Coherencia interna.
Suficiencia y adecuación de recursos.	Eficiencia.
Adecuación a las necesidades.	Pertinencia.
Participación de las personas beneficiarias.	Participación.
Procesos y sistema de trabajo.	Desempeño.
Sostenibilidad en el tiempo.	Sostenibilidad.

11

Por estos criterios se entiende lo siguiente:

- **Eficacia:** valora el grado de consecución de los objetivos previstos. En qué medida el objetivo específico ha sido alcanzado; si puede esperarse que esto ocurra sobre la base de los resultados del convenio. Respondiendo a esto con objetivos claros.
- **Coherencia interna:** valora la adecuación de los objetivos, instrumentos y procesos propuestos a los problemas existentes.
- **Eficiencia:** estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados. Establece el rendimiento con el que se produce la transformación que se quiere lograr mediante la ejecución del convenio. Aunque en este caso el convenio se somete a un sistema de auditoría anual, es importante evaluar a través de la eficiencia el sistema de gestión del convenio.
- **Pertinencia:** adecuación de los resultados y objetivos de la intervención al contexto. Analiza si el propósito del proyecto es coherente con las prioridades de la comunidad. Se trata de apreciar si la intervención analizada va a suponer una aportación significativa sobre los beneficiarios del proyecto. Por lo tanto, se trata de analizar la fase de identificación y de diagnóstico previo al proceso de diseño del convenio, y así conocer si este es pertinente o no.
- **Participación:** valora la incidencia que están teniendo los beneficiarios en las fases de toma de decisiones del proyecto.
- **Sostenibilidad:** valora la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda.
- **Impacto:** sobre los efectos positivos que este convenio tiene sobre la población beneficiaria.
- **Viabilidad:** Se trata de responder a la cuestión de en qué medida los resultados positivos alcanzados, permanecen en el tiempo.

## 6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO:

El equipo evaluador elegirá la metodología y las técnicas más adecuadas para la recopilación y el análisis de la información, así como, priorizará las preguntas y cuestiones clave necesarias para lograr el objetivo final de la evaluación final de la intervención. **Este proceso lo realizará en coordinación directa con la persona enlace de la organización cabeza de consorcio (InteRed), y el equipo coordinador del Consorcio para garantizar el plan de trabajo a las actividades planificadas del convenio.**

El equipo evaluador debe dejar claro cómo evaluará los impactos y con qué indicadores lo realizará. Es importante recoger con profundidad lo referido a las capacidades adquiridas del profesorado y que, dadas capacidades, facilitan una continuidad de las acciones y el compromiso adquirido referido a la Educación Transformadora y para la Ciudadanía Global. Por tanto, la metodología a implementar debe ser participativa y debe recoger de manera amplia la vivencia sobre el proceso de construcción del marco teórico -práctico y la relevancia de este marco para práctica educativa docente del profesorado.

Especial interés tiene la evaluación del contexto y la perspectiva de género en relación a la evaluación de las capacidades adquiridas por las personas beneficiarias en las comunidades educativas.

Proponemos de manera inicial la siguiente **metodología**, que será adaptada y/o modificada en función de las propuestas concretas ofertadas por los/as consultores/as:

Técnicas Cuantitativas	Técnicas Cualitativas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuestas informales.</li> <li>- Análisis Coste Beneficio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis Documental</li> <li>- Observación Directa</li> <li>- Observación Participante</li> <li>- Entrevistas con informantes clave</li> <li>- Entrevistas con informantes Generales</li> <li>- Entrevistas con grupo focal</li> <li>- Técnicas participativas</li> <li>- Estudios de casos</li> <li>- Grupos focales</li> </ul>

Antes de comenzar a trabajar, el equipo evaluador deberá presentar un “Plan de Trabajo”, con calendario y propuesta metodológica que abarque las actividades a desarrollar y resultados esperados en cada fase, así como el diseño de las herramientas para la recopilación, procesamiento y análisis de la información que garanticen la fiabilidad de las fuentes y el rigor del análisis.

Posteriormente, tendrá lugar el análisis de la documentación disponible, las entrevistas, la solicitud y examen de la información adicional, la preparación del trabajo de campo, la redacción y entrega del informe preliminar de la Evaluación, y después se llevará a cabo el trabajo de campo, para finalmente pasar a la última fase de elaboración de presentación del informe final.

La recomendación al equipo evaluador es que para poder realizar los dos vídeos (vídeo promocional y vídeo sobre aprendizajes del proceso) deberían avanzar en ambos productos de forma paralela puesto que la información y trabajo de campo para la consultoría de evaluación permitirá emplearla como material en la elaboración del vídeo.

La evaluación con ambos productos, por tanto, contará con las fases detalladas en el apartado “Objetivo de la Evaluación” y la propuesta de cronograma para llevar a cabo, ambos productos, la evaluación final y videos, viene detallada en la tabla anexo:

ACTIVIDADES	OCT18	NOV18	DIC18	EN19	FEB19	MAR19
<b>Fase I - Trabajo de gabinete y Diseño de la Evaluación y vídeo.</b>						
Estudio - Diagnóstico del Convenio						
Ajuste de Matriz e instrumentos de Evaluación						
Diseño de herramientas y selección de muestras						
Agenda de trabajo de campo.						
Presentación fase de diseño.						
Diseño de guión-propuesta de contenidos para los dos vídeos.						
Revisión de materiales audiovisuales.						
Elaboración de textos e infografías.						
Presentación del diseño - guión que debe ser aprobado por el Consorcio.						
<b>Fase II - Trabajo de Campo (incluido la recogida de imágenes visuales para el video).</b>						
Aplicación de las técnicas previstas.						
Análisis de las Acciones.						
Reuniones de devolución de trabajos preliminares.						
Entrevistas a personas claves del proceso						

(para los vídeos).						
Recogida de imágenes en actividades, II Encuentro Global...)						
<b>Fase III - Elaboración y presentación Informe Final y del vídeo.</b>						
Análisis e interpretación de datos (fuentes de verificación).						
Elaboración de informe.						
Presentación del borrador del informe.						
Puesta en común de las conclusiones y recomendaciones (incorporación de aportes)						
Presentación y aprobación del informe final.						
Montaje del vídeo (imágenes, sonido, audio...).						
Borrador de ambos vídeos.						
Incorporación de correcciones, modificaciones, recomendaciones... de las organizaciones miembros del consorcio.						
Presentación y aprobación de los vídeos finales para su difusión.						

La duración del trabajo será 4 meses y medio en total con la siguiente distribución:

- 1,5 mes de trabajo de gabinete.
- 1,5 mes de trabajo de campo.
- 1,5 mes: elaboración y entrega del informe de evaluación, junto con el taller de devolución.
- **Fecha de Inicio de las consultorías sería el 15 de Octubre de 2018.**
- **Fecha de finalización el 15 de Marzo de 2019.**

Los productos demandados en cada fase se detallan a continuación:

- ✓ Fase de diseño:
  - Matriz de evaluación (criterios/necesidades informativas, preguntas de evaluación, indicadores y técnicas) y fundamentos metodológicos que se aplicarán.
- ✓ Fase de ejecución:
  - Borrador de informe de evaluación
  - Informe final de evaluación
  - Resumen ejecutivo
  - Borrador de los vídeos.
  - Vídeos finales para la difusión.

## 7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN:

Los documentos y fuentes de información a los que tendrá acceso el equipo evaluador se encuentra detallado en la siguiente matriz:

Documentación presentada	Localización
Documento de formulación de la intervención	Intered
MPP formulación	Intered
Proceso de Identificación	Intered
Planes Operativos Anuales	Intered
Informe de seguimiento	Intered
Informe de auditoría	Intered
Fuentes de verificación	Intered
Evaluación intermedia	Intered
Plan de mejora	Intered

15

## 8. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

El informe final de evaluación final tendrá la estructura de contenidos propuesta a continuación. En cualquier caso, sus apartados se concretarán dependiendo del diseño y alcance de la evaluación y se pactarán entre el equipo de evaluación y el consorcio.

0. Resumen ejecutivo de la evaluación.

1. Introducción:

1.1. Antecedentes y objetivo de la evaluación

1.2. Necesidades informativas, preguntas de evaluación y criterios de valor.

2. Descripción resumida de la intervención evaluada, con referencia a expectativas, aprendizajes, antecedentes, actores implicados, contexto.

3. Metodología empleada y trabajo de campo (técnicas empleadas, condicionantes y límites del estudio)

4. Análisis de la información recopilada y resultados de la evaluación.

5. Conclusiones

## 6. Recomendaciones

7. Anexos (TdR, dossier fotográfico, herramientas de recogida de datos, documentación consultada, análisis de datos estadísticos...).

Tras la presentación del informe en formato electrónico y una vez aprobado, el equipo de evaluación deberá entregar tres copias en papel de la versión definitiva y tres CDs con el documento en formato electrónico.

Fundación InteRed (líder y cabeza de consorcio) hará llegar a la AECID una copia en papel y otra en formato electrónico del informe de evaluación final

**Nota: En caso de disconformidad por parte del consorcio con la calidad del producto, un centro especializado designado por ésta calificará la adecuación del mismo a los estándares de calidad de la evaluación del CAD, los manuales de gestión de la evaluación de la AECID, y los procesos y técnicas propios de la investigación social. Las partes acatarán la resolución arbitral y, en el caso de que de ella se derivase, el descuento correspondiente en el pago del servicio.**

16

## 9. EQUIPO EVALUADOR

Para realizar esta evaluación, el consorcio requiere un equipo de evaluación que cumpla con los siguientes requisitos:

- En el caso de que sea un equipo evaluador, uno de los integrantes del mismo deberá asumir la coordinación. El equipo de evaluación tendrá que detallar las responsabilidades y cargos de cada miembro, así como contar con un/a coordinador/a que actúe de contacto con Entreculturas y se responsabilice del trabajo final.
- La formación académica de todos los integrantes del equipo evaluador o de la persona evaluadora, deberá ser una licenciatura superior con estudios especializados en cooperación para el desarrollo, educación para el desarrollo y/o evaluación de proyectos, con experiencia demostrable sobre metodologías de evaluación y dominio en la elaboración de técnicas de investigación social y en el manejo de programas estadísticos.
- Al menos una de las personas del equipo evaluador, o la persona evaluadora en el caso de un/a consultor/a individual, deberá tener experiencia en el campo de la educación para el desarrollo.



## 10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORIA Y PUBLICACION.

Las premisas básicas de comportamiento ético y profesional del equipo evaluador serán las siguientes:

- **Anonimato y confidencialidad.** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad. Los Evaluadores están de acuerdo que toda la información obtenida o aprendida durante el proceso de evaluación es de propiedad única y exclusiva de Entreculturas, Ayuda en Acción y Educación sin Fronteras y tiene que tratarse de manera confidencial. Los evaluadores y/o evaluadoras no están autorizados bajo ninguna circunstancia a copiar, replicar u otorgar a terceros la información recabada y trabajada en la presente evaluación.
- **Responsabilidad.** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del Convenio de Entreculturas, Ayuda en Acción y Educación sin Fronteras, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.** El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al consorcio. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por el consorcio
- **Convalidación de la información.** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Informes de evaluación.** La difusión de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa conjunta del consorcio y de la AECID.
- **Entrega de los Informes.** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con el consorcio, serán aplicables las penalizaciones previstas en el contrato firmado entre la empresa/experto/a y.
- **Derechos de autor.** Todo derecho de autor recae en las entidades contratantes de la evaluación.

- **Protección de datos.** El equipo evaluador cumplirá con la normativa vigente en protección de datos personales en relación a la última actualización con el reglamento **REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 27 de abril de 2016.

**Nota:** Queda establecido en los presentes términos de referencia, los mismos que serán parte indivisible del contrato que se realizará, que toda la documentación o producción intelectual resultante del trabajo realizado por la persona o entidad consultora y toda otra información complementaria será considerada desde su elaboración como propiedad de InteRed, quien tendrá los derechos exclusivos para publicar o difundir los mismos. Toda información y documentos entregados a la persona o entidad consultora y aquellos que se produzcan en el marco de la realización de la consultoría son de absoluta confidencialidad durante la preparación, el periodo de ejecución y a la conclusión del mismo.

La oferta seleccionada, de un mínimo de tres consultoras, deberá contar con la no objeción expresa de la AECID previa a la firma del contrato.

## 11. PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación y elaboración de vídeos debe iniciarse el 15 de octubre de 2018 y el informe final y vídeos finales (con correcciones) ha de estar entregado el 15 de Marzo de 2019.

Las actividades de devolución de resultados, la entrega del borrador de informe final, y la entrega definitiva del informe final, deberán ajustarse al programa de trabajo definitivo que aparezca en el contrato firmado entre el consorcio y la consultora o persona evaluadora.

## 12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE VALORACION:

Criterios de valoración de la calidad de la propuesta se medirán sobre tres ítems (baremación):

Criterio	Método de valoración	Puntos
<b>Propuesta metodológica.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coherencia de la metodología con el objeto y alcance de la evaluación.</li> <li>- Concreción metodología: explicación métodos recogida y análisis de información, fiabilidad de la recopilación, triangulación de la</li> </ul>	<p>Máximo 5 puntos del 10 del global de la oferta.</p> <p><b>(Necesario alcanzar un mínimo de 3)</b></p>

	<p>información.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Metodologías participativas en la recogida de información.</li> <li>- Propuesta de elementos metodológicos creativos, novedosos o innovadores.</li> <li>- Análisis criterios de evaluación e indicadores.</li> <li>- Correspondencia entre las actividades de evaluación propuestas con los recursos disponibles y objetivos a alcanzar.</li> <li>- Aproximación a los plazos previstos en los TdR.</li> <li>- Flexibilidad de tiempos para acogerse a coyunturas no previstas.</li> <li>- Previsión de actividades de difusión de resultados.</li> <li>- Días de difusión y devolución de resultados.</li> </ul>	
<p><b>Perfil equipo evaluador (Mínimo 2 expertos/as)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación y experiencia en Educación, Pedagogía, Magisterio, metodologías activas e Innovación Pedagógica.</li> <li>- Imprescindible Formación y experiencia profesional en Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global.</li> <li>- Imprescindible Experiencia en Evaluación de Convenios de Educación para el Desarrollo y para la Ciudadanía global.</li> <li>- Valorable Formación y experiencia profesional en la incorporación del enfoque de Género y enfoque basado en derechos.</li> <li>- Valorable perfil de comunicación y experiencia en elaboración de productos audiovisuales.</li> <li>- Nivel de desempeño de la actividad</li> </ul>	<p>Máximo 4 puntos de 10 del global de la oferta. (necesario alcanzar un mínimo de 2).</p>

	profesional adecuado a las necesidades de los TdR.	
<b>Oferta económica (desglosada).</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Honorarios profesionales.</li> <li>- Trabajo de campo.</li> <li>- Gastos de administración.</li> </ul>	Máximo 1 punto de 10 del global de la oferta.

En la selección de las ofertas recibidas se valorará la calidad de estos puntos, valorando en mayor medida la propuesta técnica, teniendo en cuenta, principalmente: la adecuación de ésta a los términos de referencia, la calidad de las técnicas a utilizar, la experiencia en evaluaciones de convenios de Educación para el Desarrollo y para la Ciudadanía Global.

20

El plazo para presentar la oferta por correo electrónico a la dirección [elena.oliveros@intered.org](mailto:elena.oliveros@intered.org) termina el **18 de julio de 2018 a las 14.00 h.**

Una vez elaborada la lista corta de seleccionados/as con mejor puntuación, se contactará con los equipos preseleccionados para la realización de una entrevista presencial o por internet (Skype), según el caso. La valoración de la entrevista se realizará conforme al grado de claridad, concisión y dominio técnico de las preguntas formuladas. Durante los siguientes días se contactará con los equipos candidatos que hayan sido seleccionados para la lista corta y se les solicitará la entrevista.

En general, cualquier información complementaria puede solicitarse en la dirección de correo electrónico señalada.